



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAHÚN

780

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sahún (Huesca), en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026, acordó aprobar inicialmente la Modificación del Anexo 2026, del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2025-2028, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sahun.sedipualba.es/> y Tablón de Anuncios, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Transcurrido el plazo indicado, en el caso de que no hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, procediéndose a publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de dicha aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Sahún, 26 de febrero de 2026. El Alcalde, José Luis Rufat Ferraz.